

Borradores de Claustros plenos, celebrados en el año
1726.

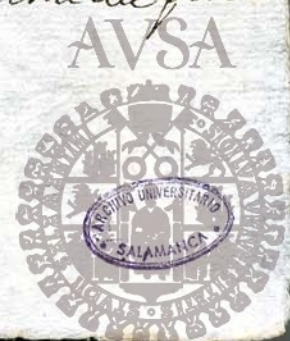


15 de Mayo
Don Joseph Sorcio Latorra Bedel, Namara

á Claustro pleno, p.^a mañana Jueves á las nueve de la mañana, para declarar por vaca la Catedra de Terceira de Gramatica del Collegio de Salinque; con dos pensiones de los M.^{os} de Gramatica Segunda, y primera tocante casus ascensos = Quedarse á el Claustro de los Dignos para que se presente á los S.^{es} Comisarios de Junta de Casas sobre la que se arribo á San Juan de la Alcazar: para hacer relacion de una peticion del Padre Guardian de San Antonio que se presenta á el Claustro de S. de Julio proximo mes, y para que los S.^{es} Comisarios para el Examen echos á los S.^{es} del oficio de Rector hagan relacion de los que han declarado los Examinadores, y siendo de xerida la S.^{ta} pasar á aprobar este oficio: Ver una peticion de la Viuda de Simon Rubio Velasco que fue que pide á la S.^{ta} la atienda por estar sumamente pobre = Quedarse á el Claustro de las Cabezas, y Catedras prop.^{as} para que se presente á el Abades de Santiago Barbero Sangrador que pide, y sup.^{ca} se le confiera la Rectoria de su oficio p.^a el Collegio de Salinque. No faltara de pena al Braxero fha, S. de Mayo de 1726 =

flancas a Ngra
no. de como de Gramatica
Concerna el N.º
y Multas
Chapiron
S.º de S.º
imperator

M.º fr. Miguel Jerez



+ N. Saeta

— Arce

Perez
+ Generelo

— D. Cruz
— D. Lorenzo S. Lona
— D. Joseph. S. Lona

2 francos
Sandy Chagron S

pana of
sobresante
multa y de
al celo
y condon

— Martinez
— Miranda
— D. Pedro Becerra

+ N. Cid S

+ Seran S

Alraga

Mayorga

Jean

Baltania

Carrasco

Dominguez

Chondo

Delunae

+ Larceno S.

Bano

S. Roman

Juros

Cnestosa

Prado

Flores

Cheuerua

Blanco

Montero

Caedexon

Romero

+ Sandobal S

Sorelo

+ Sagardoy S

Lueban

— Baro

— Vidal

— Soler

— Loaisa

~~— D. Pedro Becerra~~

— Carrasco S

+ Soler S

+ S. Man. S

+ Jarama S

Villarta

Amenez

Alvarez

+ Navarro S

+ San. S. de A. i. sobra i condema arcentif

+ Longuas vino al to

+ Jacado S

+ D. Pedro Coreno

+ D. Fran. Coeca

+ D. Joachin Espinza

D. Marcos de Durana

D. L. dao Manin

D. Fran. Coeca

D. Fran. Man. Sanchez

D. Joseph Serrano

D. Fran. de Paz

D. Fran. Coeca

D. Joachin Espinza

Adelantado de...

D. Alberto Monzaba

D. Pedro Coreno

D. Fran. Coeca

D. Joachin Espinza

D. Joachin Espinza



L

Borradores. a Claudio Penco-
de dif. de losa a l' Colégio de
Belinque a l' d' a l' d' a
Fol. 6. al 126

22

AVSA



J. P. hno Velaz. Una casa q se arrienda a S. V. V. 4
8 ducados, y costara los Vezanos oy muchos =
Chaqueon cree ay quicula Congae. rebenda D. el capital en
El area.

Chaqueon ke Don J. P. de

Ind - 100 m, Cap. se le da admitta al J. P. en 100 m
Juan Vez. al consejo se le da mas, como la fin. lo bare =

Zarreno Coto Aran.

Sandoval, 100 ray arbitrio sede 300 m

Sagardo y de la massa comun sede, y sino se duplica no
dando a S. J. P.

L. 100 m y 500 m convenia al consejo

Fero — 14

Vbarria — 05

Mas 11 — 025

AVSA



~~Chapeon la 2a de Salario y 2a~~

V Venal cada una alarida de Salario y 2a de encaso de Ley
Cruada se que se. se detenga de Salario y 2a de

AVSA

